



Córdoba, 27 AGO 2010

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Delfina Palacio Carranza, Legajo 36119279, no figura la asignatura Curso de Nivelación;

Y CONSIDERANDO:

Que se adjunta la fotocopia de la Libreta del Curso de Nivelación de la alumna donde consta que aprobó la asignatura en condición de promoción, con calificación 9 (nueve);

Que el Area Enseñanza informa que la alumna no figura en el acta N° 0201000024, correspondiente a alumnos promocionales del Curso de Nivelación 2010, de fecha 20/04/10;

Que la Coordinadora General del Curso de Nivelación 2010, Lic. Patricia Dubini, informa que a la alumna le corresponde la calificación 9 (nueve);

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

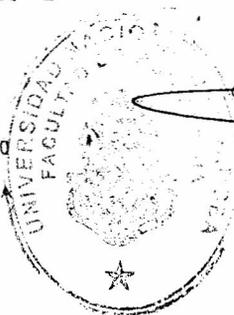
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

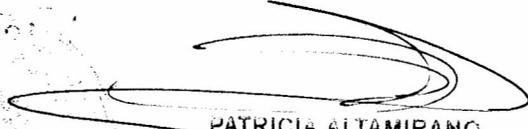
Art. 1: Autorizar la rectificación del acta N° 0201000024, correspondiente a alumnos promocionales del **CURSO DE NIVELACIÓN 2010**, de fecha 20/04/10, con el fin de incluir en la misma a la alumna **DELFINA PALACIO CARRANZA**, Legajo 36119279, con calificación 9 (nueve) concepto Distinguido.

Art. 2: Comuníquese y archívese.

Resolución N° 1045


Lic. Olga Puente de Camaró
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA